



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 493/2023

Fecha Resolución: 30/03/2023

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA DE AYUDA POR NACIMIENTO Y ADOPCIÓN DE HIJOS/AS EN EL MUNICIPIO DE OLIVARES PARA EL EJERCICIO 2023

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas por Nacimiento y Adopción de hijos/as en el municipio de Olivares, publicada definitivamente en el Bop nº 31 de fecha 08/02/2021.

Y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.1) de la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas por Nacimiento y Adopción de hijos/as en el municipio de Olivares, en el que se establece el procedimiento a seguir para su convocatoria, así como el informe emitido por la Concejala Delegada de Bienestar Social sobre la necesidad de su convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la convocatoria de las Ayudas por Nacimiento y Adopción de hijos/as en el Municipio de Olivares para el año 2023 de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora publicada en el BOP nº 31 de 08/02/2021.

Segundo .- Establecer el plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Tercero.- Dar publicidad de la presente convocatoria a través del e-tablón del Ayuntamiento de Olivares, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	30uMwwROLisZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	30/03/2023 13:50:56
	Ana Gomez Velarde	Firmado	31/03/2023 09:20:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/30uMwwROLisZhiaCQ5ZAbg==		

